

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL SERVICIO GENERAL

I. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO RECINTO ADUANA INTERIOR LA PAZ – PATACAMAYA”

II. OBJETIVO DEL SERVICIO

Mejorar las condiciones de un sector del área de circulación vehicular de la Playa Temporal para optimizar el desarrollo de las actividades de operación.

III. ACTIVIDADES Y CANTIDADES DE OBRA

El servicio de mantenimiento comprende la siguiente actividad:

Nº	ÁREA DE TRABAJO	Descripción	Denominación del ítem	Unidad	Cantidad
1	"Patacamaya"	Se realiza la provisión de material granular (grava 1"), nivelación y compactación	RIPIADO CON GRAVA 1" e=5cm	M2	6.600,00

Las actividades señaladas deben cumplir con normas que rigen la calidad del material y su procedimiento. El proponente adjudicado deberá entregar un registro del material empleado incluyendo la procedencia del mismo, el cual será aprobado por el Supervisor, asimismo, deberá contar con un vehículo identificado, el costo de transporte de materiales y personal corre por cuenta de la empresa adjudicada.

III.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM 1: RIPIADO CON GRAVA 1" e=5cm UNIDAD DE MEDIDA: M2

1. DESCRIPCIÓN

Esta especificación se refiere a la conformación de una capa de rodadura, con material granular (Grava de 1" y e = 5cm) y su correspondiente compactación con el fin de mejorar la circulación y escorrentía del terreno.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO

- Material granular

El material granular estará compuesto exclusivamente por grava de 1", la cual deberá ser compactada sobre el suelo natural.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

El material granular se extenderá por todo el área a ser intervenida, mismo que será compactado sobre el terreno existente, obteniéndose una configuración de acuerdo a la figura 1.

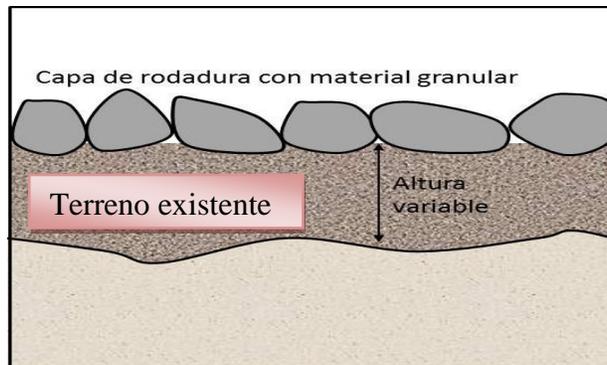


Figura 1. Configuración del terreno intervenido

4. MEDICIÓN

Los trabajos comprendidos en esta especificación serán medidos en metros cuadrados de área de capa de rodadura conformado y aceptado de acuerdo a los requerimientos planteados. No serán considerados trabajos de preparación, como ser eventuales desbroces, limpieza y escalonamientos.

5. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará de acuerdo al cronograma de pagos establecido en la Orden de Servicio, considerando el precio unitario de la propuesta aceptada, este precio incluye la compensación total por todos los materiales, herramientas, mano de obra y actividades necesarias para la ejecución de este trabajo.

IV. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

IV.1. LOCALIZACIÓN

Las actividades de referencia deben ser realizadas en el Recinto Patacamaya (Ex Zofrapat), ubicado en la carretera La Paz – Oruro, Municipio de Patacamaya.

IV.2. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El tiempo establecido para la prestación del servicio de las actividades de mantenimiento es de 25 días calendario a partir de la Orden de Proceder.

IV.3. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DE LA EMPRESA

El proponente deberá contar con una experiencia específica de una (1) obra ejecutada relacionada con los servicios de movimiento de tierra con maquinaria, rípiados, mantenimiento y/o conformación de terraplenes, ejecutados como empresa durante los últimos cinco (5) años, los cuales deberán ser acreditados con certificado o contratos firmados y sellados por el contratante.

IV.4. PRECIO REFERENCIAL

El precio referencial total es de 72.000,00 Bs (Setenta y dos mil 00/100 Bolivianos).

IV.5. FORMA DE PAGO

La forma de pago será de acuerdo al siguiente cuadro:

N° DE PAGO	PORCENTAJE DE PAGO	PRODUCTO A ENTREGAR
1	100%	A la culminación de las actividades previa verificación y emisión del acta de recepción definitiva.

Los pagos se realizarán mediante transferencia SIGMA, previa inspección y conformidad de la Contraparte de DAB mediante informe técnico, con la remisión de la factura correspondiente, la cual deberá ser remitida juntamente con la planilla de avance y nota de solicitud aprobación para emisión de pago.

IV.6. RÉGIMEN DE MULTAS

El incumplimiento de la Orden de Servicio se reportara al sistema SICOES y será sancionado de acuerdo a normativa vigente.

IV.7. RESPONSABILIDAD DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

El proveedor del servicio deberá responder por el trabajo realizado, durante los siguientes seis (6) meses, computables desde la recepción definitiva por parte de la entidad contratante, por lo que deberá presentar una Garantía mediante nota escrita.

El proponente contratado está en la obligación de contar con la disponibilidad del personal técnico calificado para realizar el servicio, con la indumentaria adecuada incluyendo barbijos y trajes de bioseguridad, precautelando la salud y seguridad industrial en todas las actividades a realizar. Asimismo, se debe dejar establecido que no existe ningún tipo de relación laboral entre el personal de la Empresa adjudicada y la DAB.

IV.8. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación será por el TOTAL.

IV.9. PERSONAL, EQUIPO Y HERRAMIENTAS

IV.9.1. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DE OBRA

Para la ejecución de la obra, el proponente debe garantizar la disponibilidad de los siguientes equipos:

N°	Descripción	Cantidad	Capacidad	Otras características propuestas
1	Volqueta	1	12 m3	Para el movimiento de tierras y escombros.
2	Vibro compactadora de rodillo	1	10 Tn	Para compactación de terraplén.
3	Motoniveladora	1		Para la nivelación del terraplén.
4	Camión cisterna	1	1000 m3	Para la humectación del terreno.

Adicionalmente la empresa debe contar con los instrumentos y herramientas de trabajo necesarios para la ejecución de todos los trabajos:

- Instrumentos de albañilería (carretillas, palas, puntas, etc.)

Por lo que DAB no realizará pagos adicionales por estos conceptos y otros.

IV.9.2. PERSONAL PERMANENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

La empresa contratada deberá contar con el personal y maquinaria necesaria para culminar las actividades en el plazo establecido.

IV.10. HORARIO DE TRABAJO

El proponente deberá prever que los horarios de trabajo para realizar las actividades deben adaptarse a los horarios aprobados por DAB y a las restricciones vehiculares emitidas por el Gobierno Nacional debido a la crisis de salud (COVID-19).

IV.12. RECEPCIÓN DE LA ENTREGA DE SERVICIO

Depósitos Aduaneros Bolivianos designará una Contraparte para realizar el control respectivo, la recepción y emisión del informe de conformidad correspondiente.

IV.13. CRONOGRAMA DE TRABAJO

La empresa adjudicada deberá presentar su cronograma de trabajo actualizado y cuando sea requerido por DAB, el cual deberá ser aprobado por la contraparte designada para su ejecución respectiva.

IV.14. LIMPIEZA DE ESCOMBROS

Posterior a la ejecución de todas las actividades el contratista por cuenta propia deberá realizar la limpieza de escombros al finalizar el servicio, debiendo este coordinar con el Encargado de Recinto para esta actividad.

ESTAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SON ENUNCIATIVAS Y DE ORIENTACIÓN NO SON LIMITATIVOS POR LO QUE EL PROPONENTE, SI ASÍ LO DESEA, A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUEDE MEJORARLOS OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS.